



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
983/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 17 de Diciembre de 2013

Expte. N° 14.457/13

VISTO:

Que por Res. N° 798/13 del H. Consejo Directivo, se autoriza el dictado del Curso de Extensión arancelado denominado "Diseño de Estructuras de Madera. Lineamientos del Reglamento CIRSOC", a cargo del Dr. Juan Carlos Jesús Piter y del Mag. Eduardo Antonio Torrán, bajo la coordinación del Mag. Ing. Mario Walter Efraín Toledo; y

CONSIDERANDO:

Que se recaudó la suma de \$ 3.700= (Pesos Tres Mil Setecientos) en concepto de aranceles;

Que el curso se llevó a cabo del 05 al 07 de Noviembre del presente año en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta;

Que el 95 % de los fondos recaudados suma \$ 3.515= (Pesos Tres Mil Quinientos Quince) y de este monto fueron utilizados \$ 3.325,00 (Pesos Tres Mil Trescientos Veinticinco), en gastos relacionados al dictado del curso;

Que los comprobantes que obran en el presente expediente cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente aprobar los mismos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO, por la suma de \$ 3.325,00 (Pesos TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO), atendidos con los fondos recaudados en concepto de aranceles del Curso de extensión arancelado denominado "Diseño de Estructuras de Madera Lineamientos del Reglamento CIRSOC", dictado del 05 al 07 de Noviembre de 2013 y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.325,00 (Pesos TRES MIL TRESCIENTOS

..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

983/13

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Expte. N° 14.457/13

VEINTICINCO) al 95 % de los fondos ingresados en concepto de aranceles del citado curso, según el detalle especificado en INOP N° 395/2013 – F.F. 11.

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	1.370,95	
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	218,65	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	102,00	
2-7-9	OTROS N.E.P.	101,00	
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	81,25	
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	121,55	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	481,60	
	Total Inciso 2.....		2.477,00

INCISO 4

4-3-4	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO	379,00	
4-3-6	EQUIPO DE COMPUTACION	469,00	
	Total Inciso 4.....		848,00

TOTAL GENERAL..... 3.325,00

Son Pesos: TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO.-

ARTICULO 3.- Comuníquese a Secretaría Administrativa, al Mag Ing. Mario Walter Efraín Toledo y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.


 FJCH/maj


 GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 ING. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA